

**CONSEJO MEXICANO DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y
ENDOVASCULAR, A.C.**

La Junta de Gobierno del Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular, A.C., a través de la Mesa Directiva en funciones, informa a los médicos con especialidad en Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular que deseen participar en la:

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LA PROMOCIÓN DE RECERTIFICACIÓN 2022

Los interesados deberán registrarse y enviar la documentación solicitada exclusivamente a través de nuestra página www.cmacve.org en donde encontrarán la liga de la plataforma SIGME y a través de ella llevar a cabo el proceso de recertificación.

Es indispensable que todos los archivos se conviertan a formato electrónico **PDF** en blanco y negro o a color **desde el documento original, con excelente resolución. NO SUBIR DOCUMENTOS EN JPG.** Deberá enviarse uno a uno, por separado, como se los vaya pidiendo la propia plataforma.

Bases:

1. La evaluación se sustenta en: Evaluación curricular
2. Se consideran aspirantes todos los cirujanos vasculares con certificación vigente (no más de 5 años a partir de la última presentación).
3. En el caso de que el solicitante NO pueda acreditar la recertificación para el periodo correspondiente, puede considerarse el solicitar una prórroga de un máximo de 12 meses, previo envío de solicitud escrita dirigida al Presidente del Consejo, Dr. Luis Fernando Flota Cervera y tomando en consideración las causas que documente el solicitante.
4. Una vez aprobado por el Comité de Recertificación, el solicitante acepta la Recertificación hasta la promoción 2023, no pudiendo ser ésta retroactiva para la promoción 2022.
5. En caso de solicitud de recertificación que tenga un atraso mayor a 1 año, el solicitante deberá presentar evaluación teórica y ser aprobatoria.

6. Si el solicitante NO hubiera acreditado promociones anteriores (más de 5 años y 12 meses de solicitud de prórroga) por las causas que sean y decida solicitar renovación, deberá presentar evaluación teórica y práctica y cubrir el monto de las aportaciones de renovaciones no realizadas.
7. Deberá incluirse en la documentación requerida los siguientes tópicos, todos en documento formato PDF:
8. Carta solicitud para renovación de certificación dirigida al Presidente del Consejo, Dr. Luis Fernando Flota Cervera
9. CURP (Cédula Única de Registro Poblacional)
10. INE (Credencial del Instituto Nacional Electoral)
11. Copia de Cédula Profesional de Médico Especialista, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
12. Aviso de privacidad con nombre completo, firmado en original con tinta azul, para procesamiento de solicitud y datos. No se considera iniciado ningún trámite sin este documento, el cual se obtiene accediendo a la siguiente liga <http://cmacve.org/aviso-de-privacidad> de nuestra página. (Este documento lo pide la plataforma en formato PDF y también se solicita de manera física en las oficinas del Consejo.
13. Copia en reducción a tamaño carta, **anverso y reverso**, del último certificado expedido por el Consejo.
14. La recertificación contempla los siguientes temas:
 - I. **Actividad Asistencial**
 - II. **Actividad Académica**
 - III. **Actividad de Educación Médica Continua**
 - IV. **Actividad Docente**
 - V. **Actividades de Investigación**

Debido a la situación ocasionada por la pandemia del COVID 19, para este proceso 2022 y de acuerdo a las indicaciones de CONACEM se considera una reducción del 14% en el puntaje mínimo necesario para recertificación que será de 215 puntos, esta reducción es el equivalente a la productividad académica de un año, dado que algunos rubros otorgan puntaje de forma automática como es una certificación vigente o estar activo en alguna institución o consultorio particular.

Dos fotografías tamaño diploma, blanco y negro, sin retoque, varones con corbata, mujeres con aretes cortos sin otras joyas. Identificar con nombre completo al reverso a lápiz y entregar en sobre para su protección. **NOTA: LOS FORMATOS DE FOTOGRAFÍAS TAMAÑO DIPLOMA PUEDEN VARIAR EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y OTROS PAÍSES. PARA LOS FINES DE ESTA CONVOCATORIA, LAS FOTOGRAFÍAS SON FORMA OVALADA, DIÁMETRO MAYOR 7cm, DIÁMETRO TRANSVERSO 5cm.** Ante cualquier duda, consultar directamente por las vías de contacto con este H. Consejo.

15. Depósito por \$8,250.00 (Ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a nombre del Consejo Mexicano de Angiología y Cirugía Vascular, A.C., Banco BBVA, número de cuenta 0133994414 o por medio de transferencia interbancaria clabe 012180001339944142. Esta es la única forma de aceptación de cuotas. El recibo fiscal correspondiente se remitirá vía electrónica. Antes de realizar el depósito sugerimos ante cualquier duda comunicarse directamente a las oficinas del Consejo. **El depósito NO es reembolsable.**
16. Las fotografías, el aviso de privacidad en original firmado con tinta azul, una copia simple del depósito y documento que contenga los datos necesarios para extender recibo fiscal, deberán enviarse en sobre cerrado por mensajería especializada o entregados personalmente en las oficinas del Consejo (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas).
17. La fecha para el envío de documentos será del **1° de septiembre al 3 de diciembre de 2021**, fecha en la que se cierra la convocatoria SIN PRÓRROGA. Al momento de su recepción, recibirá la notificación por medio de un correo electrónico. De no recibirlo, comunicarse al teléfono de este Consejo: **555515-2652**. El envío con el orden solicitado simplifica el trámite y permite una respuesta expedita a cada solicitud.
18. La confirmación de la aceptación de Recertificación se hará directamente a cada interesado vía telefónica y/o por correo electrónico; en el caso de no alcanzar el puntaje mínimo, el solicitante tiene la oportunidad de sustentar evaluación teórica el

día 8 de enero de 2022 en línea, o bien solicitar la prórroga enunciada en el punto 3.

19. Si fuera el caso de sustentar evaluación teórica y para quien esté interesado, **habrá un ejercicio de simulación de evaluación en línea el día 3 de enero de 2022 de 10:00 a 10:30 horas, sin costo; la liga estará disponible en nuestra página, para tener acceso deberán inscribirse previamente con Eréndira Torres Ángeles al correo electrónico certificacion@cmacve.org**
20. La documentación enviada en todos los casos queda a resguardo del Consejo y la privacidad de los mismos queda debidamente protegida de acuerdo a las políticas respectivas dictadas por el INAI.
21. Los puntos que no contemple la presente Convocatoria serán resueltos por la Mesa Directiva en funciones, al presentarse para su análisis, por los solicitantes a recertificación.

Por el Consejo:

Dr. Luis Fernando Flota Cervera – Presidente de la Mesa Directiva 2019-2021

**Alfonso Reyes No. 161 Colonia Condesa C.P. 06140, Alcaldía
Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 555515-2652**

www.cmacve.org